



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LOTE 1.

Expediente: LOTE 2022 1124 (CONTR 2020 754810)

Denominación : "LOTE 1. ACTUACIONES SELVÍCOLAS EN TERRENOS AFECTADOS POR EL DECAIMIENTO DE PINARES EN LA SIERRA DE LOS FILABRES (ALMERÍA). TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALCÓNTAR, PURCHENA, MACAEL Y BACARES."

Objeto del contrato: "La ejecución de actuaciones en áreas afectadas por decaimiento de pinares en la Sierra de Los Filabres y en el Espacio Natural de Sierra Nevada.

Se abordarán tratamientos selvícolas de apeo de árboles, poda de realce de pinar, recogida y apilado/acordonado de residuos, eliminación de restos, volteado y apilado de trozas, corte de trozas, astillado de residuos, resalveos de quercíneas, trituración y preparación de madera, empleo de residuos para la protección de plantas jóvenes, desembosque de madera, así como, construcción de fajinas y albarra-das, colocación de malla electrosoldada y mejora de caminos de acceso.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN EXCLUIDO IVA: Un millón quinientos mil cincuenta y dos euros con veinticinco céntimos (1.500.052,25 €)

IMPORTE IVA: Ciento cincuenta mil cinco euros con veintitrés céntimos (150.005,23€)

MPORTE TOTAL: Un millón seiscientos cincuenta mil cincuenta y siete euros con cuarenta y ocho céntimos (1.650.057,48 €)

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	FONDO	PROYECTO	IMPORTE (IVA IN-CLUIDO)
2022	1300110000 G/44E/68700/00	C15E0851M1	2016000191	700.000
2023	1300110000 G/44E/68700/00	C15E0851M1	2016000191	950.057,48
TOTAL				1.650.057,48

Tramitación del gasto: Ordinaria

Tramitación del expediente: Ordinaria.

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 29 de abril de 2021, fue dictada Resolución por la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, por la que se ordenaba la iniciación del indicado expediente de contratación.



GIUSEPPE CARLO ALOISIO		23/06/2022 11:20:59	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwEQa6jv9Tp01zU582v0JkoCe8j	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Segundo.- La contabilización de la autorización del crédito y la fiscalización del expediente oportuno fue realizada por la Intervención Delegada de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, con fecha 03 de diciembre de 2021.

Tercero.- El 13 de diciembre de 2021, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el expediente de contratación, así como se ordenó el inicio de la licitación, estableciéndose que se realizaría utilizando el procedimiento abierto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Con fecha 24 de enero de 2022, en 1ª sesión, se declara constituida la Mesa iniciándose con la apertura del sobre electrónico n.º 1, comprobando que las empresas que se indican a continuación han presentado los sobres en modo, tiempo y forma a través de la plataforma de contratación SIREC para este lote:

- NATURA CONSTRUCTIVA, S.L.
- PINUS, S.A.
- CONSTRUCCIONES PORMAN, S.A.
- NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L.
- JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
- ATFORTIS, S.L.
- FLORESUR, S.L.
- TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE, S.A.
- SEANTO, S.L.
- FRANCISCO LUCAS, S.L.
- AGROPECUARIA VIRGEN DE GRACIA, S.L.
- RIEGOSUR, S.A.
- OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.L.
- EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.
- URJUSA, S.C.A.
- AUDECA, S.L.U.
- CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ- SANDO, S.A.
- CONTRATAS ANCAR, S.L.
- EXPLOTACION Y CONSERVACION FORESTAL, S.L.
- BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS, S.L.
- EULEN, S.A.
- UTE SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCION, S.L. - CONTRATAS VILOR, S.L.
- UTE EXTRENATURA MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L. - MARUBA, S.L.

A continuación se procede a la apertura de los sobres 1, para analizar la documentación acreditativa de los requisitos previos, suspendiéndose la sesión a las 14,00 horas, debido a un problema técnico.

Se reanuda la sesión el día 27 de enero de 2022 y una vez analizada la documentación de cada una de las empresas, se requiere la subsanación de:

- **NATURA CONSTRUCTIVA, S.L.**
- **RIEGOSUR, S.A.**

GIUSEPPE CARLO ALOISIO		23/06/2022 11:20:59	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwEQa6jv9Tp01zU582v0JkoCe8j	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- CONTRATAS ANCAR, S.L.

Quinto.- Con fecha 07 de febrero de 2022, en 2ª sesión, se reúne la Mesa de contratación iniciándose con la apertura de los documentos de subsanación de la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1), presentados a través de la plataforma SIREC.

la Mesa comprueba que la documentación presentada cumple, en todos sus términos, el requerimiento citado.

Por ello, se acuerda admitir a todas las entidades licitadoras y se procede a la apertura del sobre 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) a través de la plataforma de contratación SIREC, observándose que, aparentemente, no presentan deficiencias ni omisiones algunas, procediéndose a su remisión a la Comisión Técnica del órgano de contratación para su valoración.

Sexto.- Con fecha 02 de marzo de 2022, La Mesa procede a analizar el informe de la Comisión Técnica relativo a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor, de fecha 22 de febrero de 2022, resultando que la puntuación obtenida por cada licitador es la siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA
AGROPECUARIA VIRGEN DE GRACIA SL.	18,0
ATFORTIS SL	18,0
BIENVENIDOP FERNÁNDEZ ARIAS SL	18,0
CONSTRUCCIONES PORMAN	18,0
CONTRATAS ANCAR SL	18,0
EULEN S.A.	18,0
EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL S.L.	18,0
FLORESUR S.L.	18,0
FRANCISCO LUCAS S.L.	18,0
NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES M.A. S.L.	18,0
OBRAS Y SERVICIOS MARCA S.L.	18,0
PINUS S.A.	18,0
TRAFISA CONSTRUC. Y M.A. S.A.	18,0
UTE EXTRENAURA MANT. INTEGRALES S.L.-MARUBA S.L.	18,0
UTE SERCLI P. Y C. S.L.- CONTRATAS VILOR S.L.	18,0
RIEGOSUR S.A.	17,0
URJUSA S.C.A	16,0
SEANTO S.L.	15,0

GIUSEPPE CARLO ALOISIO		23/06/2022 11:20:59	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwEQa6jv9Tp01zU582v0JkoCe8j	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



EXPLOTACIONES LAS MISIONES S.L.U.	14,0
NATURA CONSTRUCTIVA S.L.	12,5
AUDECA S.L.U.	11,0
CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ S.A.	11,0
JOCOSA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	8,5

A la vista de los resultados obtenidos en la valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, la entidad licitadora JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. no puede continuar en el proceso selectivo al no alcanzar el umbral mínimo de puntuación exigido en el ANEXO X del PCAP, fijado en 9 puntos.

A continuación, se procede a la apertura del sobre nº 3, de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, procediendo a leer las ofertas de cada una de las empresas que se han presentado y que son las siguientes:

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN ECONÓMICA
AGROPECUARIA VIRGEN DE GRACIA SL.	1.160.232,33 €
ATFORTIS SL	1.034.886,05 €
BIENVENIDOP FERNÁNDEZ ARIAS SL	1.172.590,0 €
CONSTRUCCIONES PORMAN	913.531,80 €
CONTRATAS ANCAR SL	1.104.188,46 €
EULEN S.A.	934.532,55 €
EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL S.L.	1.110.038,67 €
FLORESUR S.L.	930.482,00 €
FRANCISCO LUCAS S.L.	1.107.085,02 €
NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES M.A. S.L.	1.165.089,00 €
OBRAS Y SERVICIOS MARCA S.L.	1.242.610,14 €
PINUS S.A.	946.382,96 €
TRAFISA CONSTRUC. Y M.A. S.A.	955.233,27 €
UTE EXTRENATURA MANT. INTEGRALES S.L.-MARRUBA S.L.	1.425.049,64 €
UTE SERCLI P. Y C. S.L.- CONTRATAS VILOR S.L.	1.001.884,90 €
RIEGOSUR S.A.	981.034,17 €
URJUSA S.C.A	937.382,65 €
SEANTO S.L.	1.028.285,82 €

GIUSEPPE CARLO ALOISIO		23/06/2022 11:20:59	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwEQa6jv9Tp01zU582v0JkoCe8j	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



EXPLOTACIONES LAS MISIONES S.L.U.	949.533,07 €
NATURA CONSTRUCTIVA S.L.	1.021.535,58 €
AUDECA S.L.U.	942.932,85 €
CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ S.A.	1.341.908,29 €

Séptimo .- Con fecha 06 de abril de 2022, se reúne la Mesa de Contratación en 4ª Sesión, procediéndose a analizar el informe de la Comisión Técnica relativo a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, de fecha 22 de marzo de 2022.

En primer lugar se comprueba, de acuerdo con el Informe de la Comisión Técnica, que las siguientes entidades licitadoras presentaron ofertas anormalmente bajas:

- AUDECA, S.L.U.
- CONSTRUCCIONES PORMAN, S.A.
- EULEN, S.A.
- EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.
- FLORESUR, S.L.
- PINUS, S.A.
- RIEGOSUR, S.A.
- TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE, S.A.
- URJUSA, S.C.A.

A continuación, se procedió a solicitarle la justificación de las mismas y, una vez analizadas, se considera que ninguna justifica su oferta.

En función de lo anteriormente expuesto, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación, mediante la presente Acta (4ª sesión), la exclusión de todas las empresas anteriores, por no justificar satisfactoriamente sus ofertas anormalmente bajas, quedando, por tanto admitidas las siguientes empresas para continuar en la licitación:

- AGROPECUARIA VIRGEN DE GRACIA, S.L.
- ATFORTIS, S.L.
- BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS, S.L.
- CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ- SANDO, S.A.
- CONTRATAS ANCAR, S.L.
- EXPLOTACION Y CONSERVACION FORESTAL, S.L.
- FRANCISCO LUCAS, S.L.
- NATURA CONSTRUCTIVA, S.L.
- NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L.
- OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.L.
- SEANTO, S.L.
- UTE EXTRENATURA MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L. - MARUBA, S.L.
- UTE SERCLI PAISAJISMO Y C. S.L.-CONTRATAS VILOR S.L.

GIUSEPPE CARLO ALOISIO		23/06/2022 11:20:59	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwEQa6jv9Tp01zU582v0JkoCe8j	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A continuación se determina que la clasificación definitiva, sumando los puntos de la valoración técnica relativa a los criterios de adjudicación mediante un juicio de valor y la valoración relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, es la siguiente:

ENTIDAD LICITADORA	PUNTOS OFERTA TÉCNICA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
UTE SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCION, S.L. - CONTRATAS VILOR, S.L.	18	82	100
ATFORTIS, S.L.	18	81,6402	99,64
SEANTO, S.L.	15	81,7697	96,77
CONTRATAS ANCAR, S.L.	18	78,5418	96,54
FRANCISCO LUCAS, S.L.	18	78,3432	96,34
EXPLOTACION Y CONSERVACION FORESTAL, S.L.	18	78,1350	96,14
NATURA CONSTRUCTIVA, S.L.	12,5	81,8724	94,37
AGROPECUARIA VIRGEN DE GRACIA, S.L.	18	73,7151	91,72
NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L.	18	73,1991	91,20
BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS, S.L.	18	72,3716	90,37
OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.L.	18	62,8527	80,85
CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ- SANDO, S.A.	11	43,7985	54,80
UTE EXTRENATURA MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L. - MARUBA, S.L.	18	22,8326	40,83

Por tal motivo y conforme se establece en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la mesa acuerda requerir la presentación, en el plazo de 10 días hábiles, de la documentación previa a la Adjudicación, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, a la empresa:

UTE SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCION, S.L. - CONTRATAS VILOR, S.L.

Octavo .- Con fecha 25 de abril de 2022,, en 5ª Sesión, se reúne la Mesa para analizar la documentación previa a a la adjudicación presentada por la **UTE SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCION, S.L. - CONTRATAS VILOR, S.L.**

Una vez analizada la citada documentación, la Mesa comprueba que se observan algunas deficiencias, enumeradas en este Acta, por lo que se acuerda solicitar las subsanaciones correspondientes.

Noveno .- Con fecha 11 de mayo de 2022, en 6ª Sesión, la Mesa procede a analizar la subsanación de la documentación previa a la adjudicación solicitada a la entidad **UTE SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCION, S.L. - CONTRATAS VILOR, S.L.**

GIUSEPPE CARLO ALOISIO		23/06/2022 11:20:59	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwEQa6jv9Tp01zU582v0JkoCe8j	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Una vez analizada la misma, comprueba que la documentación presentada cumple, en todos sus términos, el requerimiento citado. Por tal motivo, y de acuerdo con el art. 326.2.d) de la ley 9/2017 de contratos del Sector Público se realiza la propuesta al órgano de contratación, de la adjudicación del contrato a favor del licitador que ha presentado la mejor oferta, de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, siendo en éste caso la **UTE SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCION, S.L. - CONTRATAS VILOR, S.L.** por la cantidad de un millón un mil ochocientos ochenta y cuatro euros con noventa céntimos (1.001.884,90 €), (IVA excluido)

Por todo ello,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar, de acuerdo con el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, la ejecución del presente contrato denominado: **LOTE 1. ACTUACIONES SELVÍCOLAS EN TERRENOS AFECTADOS POR EL DECAIMIENTO DE PINARES EN LA SIERRA DE LOS FILABRES (ALMERÍA). TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALCÓNTAR, PURCHENA, MACAEL Y BACARES**, a la entidad licitadora **UTE SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCION, S.L. - CONTRATAS VILOR, S.L.** con NIF U10563351, por importe de Un millón un mil ochocientos ochenta y cuatro euros con noventa céntimos (1.001.884,90 €), IVA excluido, correspondiéndole un IVA de Cien mil ciento ochenta y ocho euros con cuarenta y nueve céntimos (100.188,49 €), lo que resulta un importe total, IVA incluido de, Un millón ciento dos mil setenta y tres euros con treinta y nueve céntimos (1.102.073,39 €), quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Segundo.- Ordenar la notificación a las empresas interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

Tercero.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se reciba la notificación, o, potestativamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Contra la resolución del recurso especial en materia de contratación podrá interponerse, en el plazo de dos meses, recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

El Director General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios protegidos.
(P.D. Orden 28-05-19 Modificada por la Orden 20-04-20).

GIUSEPPE CARLO ALOISIO		23/06/2022 11:20:59	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwEQa6jv9Tp01zU582v0JkoCe8j	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	